

## ACTA N° 73

En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 15:00 horas del día 18 de Marzo del año 2004, se reunieron los C.C. Presidente Municipal de Ahome y Regidores de este H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 37 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

### ORDEN DEL DIA

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM. ----**
2. **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----**
3. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA VENDER UN LOTE DE CHATARRA.-----**
4. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A OTORGAR CONCESIÓN A UN PARTICULAR PARA LA COLOCACIÓN DE PARADAS DE CAMIÓN CON ACOPIO PUBLICITARIO.-----**
5. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y USOS DE SUELO DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO “SECTOR CENTENARIO-ZACATECAS”-----**
6. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTÁMENES DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A ENTREGAR EN ARRENDAMIENTO UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE 65.77 METROS CUADRADOS, UBICADO POR EL BLVD. MACARIO GAXIOLA ESQUINA CON BIENESTAR A FAVOR**

**DEL SR. JOSÉ RUIZ FÉLIX REPRESENTANTE DE AUTOSERVICIO BIENESTAR, S.A. DE C.V. -----**

- 7. SOLICITUD DEL C. ING. GILDARDO VEGA ROSAS, SUBDIRECTOR DE BIENES INMUEBLES, CONSISTENTE EN RESOLVER EL PROBLEMA DEL C. DELFINO AGUILAR IZAGUIRRE, VECINO DE LA SINDICATURA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, EN RELACIÓN CON LA DOBLE VENTA DE UN LOTE DE TERRENO POR EL AYUNTAMIENTO DE AHOME.-**
- 8. ASUNTOS GENERALES.-----**
- 9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----**

-----En el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley solicita a este Cabildo autorización para que se incluyan 2 puntos más en el Orden del Día correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, que serían con el N° 8 y N° 9 y redactados de la siguiente manera:-----

- 8. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (PROPUESTA DE OBRAS Y ACCIONES) DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, RAMO XXXIII QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$37'418,265.91 PESOS PARA EL EJERCICIO 2004.-----**
- 9. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A OTORGAR UNA PRORROGA DE 30 DÍAS NATURALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL PARA LAS REVALIDACIONES DE LICENCIAS ANUALES DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EXPEDIDAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.-----**

----- Aprobado que fue el Orden del Día, incluyendo los dos puntos que se están agregando se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:-----

**-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el Uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Encargado del Despacho por Ministerio de Ley y los siguientes Regidores: CÉSAR ARTEMIO PACHECO GUTIÉRREZ, JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ, ROBERTO TORRES SOTO, ENF. EMILIA DOMÍNGUEZ, ING. MARIO ARTURO RUIZ SOTO, SIMÓN ESTRADA OROZCO, LIC. JORGE HUMBERTO ANDUJO LICÓN, DR. JOSÉ MARÍA VALDEZ VALLE, MARÍA ELENA LEYVA GASTELUM, JESÚS RUIZ ALAMEA, LIC. IRMA COTA SOTO, ING. ISMAEL TALAMANTES APODACA, LIC. WILFRIDO RUIZ COTA, LIC. JUAN ALBERTO LLANES FÉLIX, PROFR. JORGE ROBERTO CASTRO GIL y LIC. VIOLETA HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión de Cabildo.-----

-----Hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley, manifestando que como es del conocimiento de los señores Regidores el Regidor José Guadalupe Alvarado, se encuentra actualmente en recuperación por el problema de enfermedad que padece y la Regidora Lic. Selene Yesenia Vargas Estrada, comunica por escrito que se encuentra en la ciudad de Culiacán.-----

-----Se deja constancia que queda justificada la ausencia de los C.C. Regidores José Guadalupe Alvarado y Selene Yesenia Vargas Estrada a esta Sesión por los argumentos anteriormente señalados.

**-----SEGUNDO.----- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley expresa, que se permite dar lectura al acta de la Sesión anterior, la cual está signada por la mayoría de los Señores Regidores.-----

-----Acto seguido se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión Anterior de fecha 04 de Marzo del presente año, para proseguir con los demás puntos del Orden del Día.-----

**-----TERCERO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA VENDER UN LOTE DE CHATARRA.**-----Para desahogar el presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley expresando, que la Comisión de Hacienda formula el siguiente dictamen:-----

### **CONSIDERANDOS**

1. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 4 de Marzo del año en curso, se dio lectura a la solicitud formulada por la Subdirectora de Administración “ B “, referente a la autorización para dar de baja y vender un lote de chatarra, y en dicha Sesión a esta Comisión de Hacienda se nos encomendó que se le diera seguimiento a esta petición.
2. Que en investigación realizada por los suscritos, constatamos efectivamente que es pura chatarra debido al tiempo que tienen los volteos y partes de motocomformadoras y tractores y en virtud de que hay desmantelamiento no hay problema para su venta, considerando por lo tanto, procedente lo solicitado por la funcionaria de referencia.

3. Que de conformidad con el Artículo 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, los Ayuntamientos tienen plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar o enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar contratos, obligarse, ejecutar obras y establecer y explotar servicios públicos de naturaleza Municipal y realizar todos los actos y ejercitar todas las acciones previstas en las leyes.
4. Que habiendo valorado este asunto y tomando en consideración que es un lote chatarra que no representa ningún beneficio para el Ayuntamiento de Ahome, procedimos a emitir el siguiente:

### **DICTAMEN**

**PRIMERO.-** Se autoriza la baja y venta del siguiente lote de chatarra compuesto por:

1. CAMIÓN FORD VOLTEO MOD. 1979
2. CAMIÓN FORD VOLTEO MOD. 1979
3. CAMIÓN FORD VOLTEO MOD. 1979
4. CAMIÓN FORD VOLTEO MOD. 1979
5. CAMIÓN FORD VOLTEO MOD. 1977
6. CAMIÓN FORD VOLTEO MOD. 1977
7. CAMIÓN FORD VOLTEO MOD. 1979
8. CAMIÓN FORD VOLTEO MOD. 1980
9. CAMIONETA DODGE MOD. 1980
- 10.- CAMIONETA DODGE MODELO 1972
- 11.- PIEZAS DE TRACTOR D-4 MOD. 1971
- 12.- PARTES DE TRAXCAVO MOD. 1972
- 13.- PARTES DE MOTONIVELADORA MOD. 1976
- 14.- PARTES DE TRACTOR D-5 MOD. 1976
- 15.- COMPRESOR DE AIRE MOD. 1977
16. TANQUE PARA COMBUSTIBLE
17. PARTES DE MOTONIVELADORA MOD. 1979

En la inteligencia que la venta se autoriza con un mínimo de 3 cotizaciones de compradores y con la intervención del personal de Administración, Contraloría, Jurídico y esta Comisión de Hacienda.

**SEGUNDO.-** Que en las condiciones de venta, se señale de manera muy clara, que las maniobras que ocasione el retiro de la chatarra, serán por cuenta del comprador y que la venta es de riguroso contado.

-----En el uso de la palabra el Regidor Simón Estrada Orozco expresa, que no sabe si la Comisión de Hacienda pudiera dar una información más amplia relacionada con la situación o estado físico de estas unidades, porque no sabe si son pura chatarra o si se pudieran habilitar algunas para apoyar a la Sindicaturas.-----

-----El Regidor y Lic. Wilfrido Ruiz Cota en el uso de la voz manifiesta, que se hizo una verificación por parte de ellos de esas unidades y por lo general son puros esqueletos o cascarones, son pura chatarra.-----

-----Acto seguido y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda en la forma anteriormente detallada el mismo se aprobó por unanimidad.-----

**-----CUARTO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE HACIENDA, URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A OTORGAR CONCESIÓN A UN PARTICULAR PARA LA COLOCACIÓN DE PARADAS DE CAMIÓN CON ACOPIO PUBLICITARIO.-----**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley expresa, que las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas formularon el siguiente dictamen:-----

## **C O N T E N I D O**

**UNICO.-** PRESENTACIÓN DE PROPUESTA Y DICTAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE PARADAS DE CAMIÓN CON ACOPIO PUBLICITARIO.

## **C O N S I D E R A N D O S**

**PRIMERO.-** Que debido a los climas extremos que en la temporada de verano se presentan en las región, es una necesidad imperante contar con mobiliario urbano que permita a la población guarecerse de la exposición directa a los rayos solares cuando se realiza la espera del transporte colectivo urbano o foráneo.

**SEGUNDO.-** Que actualmente los centros de población de este municipio carecen o bien cuentan con mobiliario urbano del tipo conocido como paradas de camión el cual es insuficiente o bien se encuentra en mal estado.

**TERCERO.-** Tomando en cuenta que los sitios de paradas de camión resultan un espacio adecuado e idóneo para la colocación de publicidad de interés general de manera ordenada sin representar esto un elemento de contaminación visual o motivo del deterioro de la imagen urbana, consideramos procedente que se otorgue a un particular concesión para la colocación de Paradas de Camión con acopio publicitario emitimos el siguiente:

## **D I C T A M E N**

**PRIMERO.-** Se aprueba la propuesta para que sea otorgada Concesión a favor de Mario Uriel Ramos Vásquez a quien en lo sucesivo de le denominara “EL PROMOVENTE” para que lleve a cabo la colocación de equipamiento urbano consistente en Paradas

de Camión que además servirán para la colocación de publicidad; la cual se otorga bajo los siguientes:

## **T E R M I N O S**

**PRIMERO.-** La concesión sea otorgada mediante convenio firmado por las autoridades en turno y en el cual se establezcan claramente los mecanismos para la instalación, mantenimiento y uso del mencionado equipamiento.

**SEGUNDO.-** Con la finalidad de estimular este tipo de inversiones de parte de particulares “EL AYUNTAMIENTO” otorga su autorización para que “EL PROMOVENTE” realice de manera EXCLUSIVA la colocación de los Paradas de Camión.

**TERCERO.-** Los lugares de colocación sean determinados de manera conjunta entre “EL PROMOVENTE” y “EL AYUNTAMIENTO” en los sitios que este indique a través de la Dirección de Transito Municipal y/o por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Publicas cuidando siempre que la colocación del mobiliario no interfiera los lugares de transito peatonal.

**CUARTO.-** Los costos de los materiales, de la fabricación y de la instalación del referido mobiliario urbano, sean sufragados totalmente por “EL PROMOVENTE”, quien podrá recuperar su inversión mediante la comercialización de espacios para publicidad que se colocaran en las mencionadas Paradas de Camión.

**QUINTO.-** Que los costos por los conceptos de decoración, mantenimiento, reparación y/o reposición del mobiliario mencionado, sean sufragados por “EL CONCESIONARIO”.

**SEXTO.-** Que “EL PROMOVENTE” se obligue a atender las indicaciones que “EL AYUNTAMIENTO” le haga llegar a través de la Dirección de Transito y/o la Secretaria de Desarrollo Urbano y

Obras Publicas, respecto de la reparación, mantenimiento y reposición de las Paradas de Camión instaladas y que así lo requieran.

**SEPTIMO.-** En reciprocidad a la de la inversión que **“EL PROMOVENTE”** realizará, **“EL AYUNTAMIENTO”** condone el pago correspondiente por publicidad u otros que pudieran aplicarse por el uso de la Vía Publica y/o la instalación del mobiliario siempre que el 25% del espacio destinado a la colocación de publicidad, sea otorgado por **“EL PROMOVENTE”** al **“EL AYUNTAMIENTO”** donde se podrá colocar la publicidad que **“EL AYUNTAMIENTO”** considere conveniente.

**OCTAVO.-** Que la concesión sea otorgada por un tiempo de 20 años, dejando a juicio tanto de **“EL PROMOVENTE”** como del **“AYUNTAMIENTO”** en funciones continuar, acordar la expansión, mantenimiento y/o reposición del conjunto de Paradas de Camión que sean colocadas.

-----En el uso de la palabra la Lic. y Regidora Irma Cota Soto expresa, que tiene una observación en cuanto al dictamen, en el sentido de que en ese espacio que es del 25% que se le asigna al Ayuntamiento su propuesta es de que no se vaya a utilizar para promoción política.-----

-----Inmediatamente después y concedido que le fue el uso de la palabra al Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley manifiesta, que en el Acta puede quedar asentado como un agregado al dictamen que el 25% que corresponde al Ayuntamiento, sea exclusivo para acciones del Gobierno Municipal y que no sea utilizado para promoción política.-----

-----Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas en la forma anteriormente detallada el mismo se aprobó por

unanimidad, aprobándose asimismo que se agregue a dicho dictamen que el 25% del espacio que le corresponde al Ayuntamiento no se utilice para promoción política de ninguna naturaleza.-----

**-----QUINTO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y USOS DE SUELO DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO “SECTOR CENTENARIO-ZACATECAS”.**-----Para desahogar el presente punto del Orden del Día en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley manifiesta, que la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas elaboró el siguiente dictamen:-----

**ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO “SECTOR CENTENARIO ZACATECAS”**

**PRIMERO:** Con fecha 14 de Enero de 2004 y una vez cumplidos todos los trámites requeridos por la Legislación Estatal y Municipal, aparece publicado en el Diario Oficial de Gobierno del Estado la Versión Abreviada del Plan Parcial de Desarrollo Urbano “Centenario-Zacatecas”, Los Mochis, Ahome, Sinaloa. Mismo que tendrá su aplicación en un área de 56.6 hectáreas que se encuentran ubicadas al oeste de la ciudad de Los Mochis entre las siguientes colindancias: Al Norte el Blvd. Centenario y el núcleo poblacional del Ejido Francisco Villa; al Sur la proyección del Blvd.. Agustina Ramírez ; al Oriente el Blvd.. Canuto Ibarra (Río Las Cañas), núcleo poblacional del Ejido Francisco Villa y fraccionamiento “El Dorado” y al Poniente la proyección del Blvd.. Zacatecas.

**SEGUNDO:** Como parte integral del Plan se contempló la creación de un reglamento interno que regule y ordene la utilización del suelo mediante el establecimiento de normas y lineamientos que aseguren la armonía del conjunto y la preservación de las condiciones ecológicas del medio ambiente. De esta forma y con fundamento en los Artículos 13 fracciones V,VI,VIII y IX y 18 fracción VI inciso B de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa; así como el Artículo 29 de la Ley de Gobierno Municipal y los objetivos del propio Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Sector Centenario-Zacatecas, se procedió, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano de gobierno del Estado a implementar el presente Reglamento, mismo que se somete ahora a consideración de la Comisión. Se anexa copia del Reglamento como parte integral del presente dictamen.

**TERCERO:** Se expone a la Comisión que las disposiciones comprendidas en este Reglamento serán obligatorias para todos los propietarios adquirentes de lotes dentro del área del Plan Parcial y que para reforzar su obligatoriedad y ponerlo a disposición de la consulta pública, previa autorización del H. Ayuntamiento de Ahome será registrado en el Registro Público de la Propiedad

Una vez expuesto y analizado el caso se emite el siguiente:

### **DICTAMEN:**

**Primero:** De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa y la Ley de Gobierno Municipal referente a las atribuciones que tienen los Ayuntamientos en materia de prever las inversiones y acciones tendientes a conservar, mejorar y regular el crecimiento de los Centros Poblados, así como coadyuvar en la ejecución de los diversos planes de desarrollo urbano y expedir los reglamentos y disposiciones administrativas tendientes a regular el funcionamiento y dar operatividad a los planes de desarrollo municipal, se aprueba el contenido y alcances del Reglamento de Zonificación y Usos del Suelo del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, Sector

Centenario-Zacatecas para su aplicación como instrumento legal de ordenamiento y regulación del uso del suelo del área del propio plan.

-----Inmediatamente después y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas en la forma anteriormente detallada y que comprende la aprobación del Reglamento de Zonificación y usos de suelo del Plan Parcial de Desarrollo Urbano Centenario-Zacatecas, el mismo se aprobó por unanimidad, instruyéndose al Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley a que proceda con la elaboración del Decreto Municipal correspondiente para que sea publicado por el Ciudadano Presidente Municipal. -----

**-----SEXTO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTÁMENES DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A ENTREGAR EN ARRENDAMIENTO UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE 65.77 METROS CUADRADOS, UBICADO POR EL BLVD. MACARIO GAXIOLA, EXQUINA CON BIENESTAR A FAVOR DEL SR. JOSÉ RUIZ FÉLIX, REPRESENTANTE DE AUTOSERVICIO BIENESTAR, S.A. DE C.V.-----**Para el desahogo del presente punto del Orden del día en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley expresa, que las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas dando seguimiento a la solicitud del Sr. José Ruiz Félix, formularon el siguiente dictamen:-----

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que con fecha 06 de Enero del año en curso, el SR. JOSÉ RUIZ FÉLIX, Representante de Autoservicio Bienestar, S.A. de C.V., formuló solicitud en el sentido de que se le otorgue mediante Cesión, Arrendamiento o Compra, una fracción de terreno de 65.77 metros cuadrados, localizada por Boulevard Macario Gaxiola esquina con Calle Bienestar de esta ciudad.

**SEGUNDO.-** Que dicha fracción de terreno el solicitante la requiere, en virtud de que PEMEX le está exigiendo mantener como área libre de acceso para autorizar una Estación de Servicio en el terreno de su propiedad resultado de una ampliación.

**TERCERO.-** Que el área que se solicita ya está contemplada en el proyecto como banquetas de vía pública, sin embargo por requisitos de PEMEX necesita garantizar con documentos legales u oficiales esa franja de terreno.

**CUARTO.-** Que estas Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, habiendo valorada la solicitud de referencia y tomando en consideración que ya se ha otorgado una autorización similar, determinamos procedente que la fracción de terreno se entregue pero en arrendamiento y con la condición de que no se lleva a cabo ninguna construcción en dicho inmueble, ya que como Ayuntamiento debemos apoyar y alentar las inversiones que son generadoras de empleos.

Por tales argumentos emitimos el siguiente:

### **DICTAMEN**

1. Se autoriza al H. Ayuntamiento de Ahome, para que por conducto de sus Representantes legalmente investidos, otorguen en arrendamiento una Fracción de Terreno que consta de 65.77 metros cuadrados, localizado por Boulevard Macario Gaxiola, esquina con Bienestar, al C. JOSÉ RUIZ FÉLIX, Representante de Autoservicio Bienestar, S.A. de C.V.
2. En el inmueble que se otorga en arrendamiento no se podrá realizar ninguna construcción de cualquier naturaleza.

3. Se faculta al Director de Ingresos, para que establezca el monto que deberá cubrirse o pagarse por dicho arrendamiento.

-----El Lic. y Regidor Juan Alberto Llanes Félix en el uso de la voz manifiesta, que le gustaría en lo particular conocer los términos en que está elaborado el Contrato de Arrendamiento de esa Fracción, porque a simple vista suena interesante plantear la posibilidad de venta aunque sea vía pública, ya que hay antecedentes de que se puede.-----

-----En el uso de la voz el Regidor Simón Estrada Orozco manifiesta, que coincide con el Lic. Llanes porque incluso ya algunos se han aprobado y se les ha dado el mismo tratamiento por lo tanto que se pongan a disposición de este Cabildo esos Contratos.-

-----Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor Lic. Jorge Humberto Andujo Licón quien dice, que este asunto es únicamente un requisito que exige PEMEX para entregarle la concesión a ese particular pero tiene razón el Lic. Llanes en querer conocer el contenido de los Contratos de Arrendamiento.-----

-----Interviene el Presidente Municipal por Ministerio de Ley expresando, que los Contratos de Arrendamiento se encuentran en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de cualquier Regidor que desee consultarlos.-----

-----En el uso de la palabra la Regidora Lic. Violeta Hernández Bojórquez expresa, que no se hace una venta propiamente de ese espacio, porque con ese arrendamiento el Ayuntamiento garantiza que no se realice ninguna construcción que obstruya la vialidad.-----

-----Acto seguido y sometido que fue a votación el dictamen de las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas en la forma anteriormente descrita, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

**-----SÉPTIMO.-----SOLICITUD DEL C. ING. GILDARDO VEGA ROSAS, SUBDIRECTOR DE BIENES INMUEBLES, CONSISTENTE EN RESOLVER EL PROBLEMA DEL C. DELFINO AGUILAR IZAGUIRRE, VECINO DE LA SINDICATURA GUSTAVO DIAZ ORDAZ, EN RELACIÓN CON LA DOBLE VENTA DE UN LOTE DE TERRENO POR EL AYUNTAMIENTO DE AHOME.-----** En cuanto al presente punto del Orden del Día, se deja constancia que el mismo por acuerdo unánime se turnó a la Comisión de Hacienda para su análisis y dictamen correspondiente.-----

-----El Lic. y Regidor Juan Alberto Llanes Félix en el uso de la voz expresa, que es correcto que la Comisión de Hacienda haga una revisión detallada de este asunto en virtud de que independientemente que es una irregularidad por la doble venta que se llevó a cabo se requiere de un dictamen para resolverlo.-----

**-----OCTAVO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE APLICACIÓN DE LOS RECURSOS (PROPUESTA DE OBRAS Y ACCIONES) DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, RAMO XXXIII QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$37'418,265.91 PESOS PARA EL EJERCICIO 2004.-----**Para desahogar el presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley manifiesta, que el Director de Desarrollo Social C.P. Guadalupe Ernesto García Cota, mediante oficio DDS-199-2004 de fecha 15 de los corrientes solicita que en la próxima Sesión de Cabildo se someta a la consideración la aprobación de la aplicación de los recursos (Propuesta de Obras y Acciones) del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, Ramo XXXIII que asciende a la cantidad de \$ 37'418,265.91 pesos para el Ejercicio 2004, distribuidos de la siguiente manera:

Agua Potable	\$ 1'765,710.12
Alcantarillado	8'611,345.17
Pavimentación	6'038,154.00

Electrificación	6'665, 154.00
Vivienda Digna	7'921,318.00
Infraestructura Educativa	1'827,331.91
Escuela Digna	2'718,339.41
Definición y Conducción de la Planeación Del Desarrollo Regional	
Gastos Indirectos	1'122,547.98
Desarrollo Institucional	748,365.32
<b>T O T A L :</b>	<b>\$ 37'418,265.91</b>

-----El Regidor Simón Estrada Orozco en el uso de la voz expresa, que felicita al Contador Ernesto García por la manera tan clara y transparente como viene ejerciendo los recursos federales sobre todo a lo que concierne a vivienda y salvo la mejor opinión de sus compañeros Regidores no habría inconveniente en aprobar este punto del Orden del Día, con motivo de que ya se explicó ampliamente lo de las partidas y la aplicación de las mismas.-----

-----Acto continuo se aprobó por unanimidad la aplicación de los recursos (Propuesta de Obras y Acciones) del Fondo para la Infraestructura Social Municipal Ramo XXXIII que asciende a la cantidad de \$ 37'418,265.91 para el Ejercicio 2004 y de conformidad con la tabla anteriormente detallada.-----

**-----NOVENO.---- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A OTORGAR UNA PRORROGA DE 30 DÍAS NATURALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL PARA LAS REVALIDACIONES DE LICENCIAS ANUALES DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EXPEDIDAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.-----**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el

Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley expresando, que la Comisión de Gobernación dando seguimiento a la solicitud que formuló el Oficial Mayor del Ayuntamiento en la anterior Sesión de Cabildo elaboraron el siguiente:-----

## A C U E R D O

**PRIMERO.-** Se autoriza otorgar una prórroga de 30 días naturales correspondientes al mes de Abril, para las revalidaciones de licencias anuales de funcionamiento de establecimientos destinados a la producción, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas expedidas por el Gobierno del Estado.-----

**SEGUNDO.-** Aprobado por Cabildo este acuerdo, remítase el mismo al C. Oficial Mayor del Ayuntamiento para los trámites conducentes.-----

-----La Secretaría del Ayuntamiento deja constancia, que sometido que fue a votación el acuerdo de la Comisión de Gobernación en la forma anteriormente descrita el mismo se aprobó por unanimidad.--

-----**DÉCIMO.-----ASUNTOS GENERALES.**-----Para desahogar el presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley, manifestando que se permite exponer un asunto para que sea analizado y dictaminado por la Comisión de Hacienda, siendo una solicitud de Abraham H. Narcio, Presidente del Comité de Patines, Patinetas y Bicicletas, relativa a que se les done un terreno que se encuentra ubicado en la Colonia Luis Donaldo Colosio de esta ciudad, el cual lo requieren para crear un espacio para el Comité de Patines, Patinetas y Bicicletas, como apoyo a los jóvenes que no cuentan con un parque apropiado donde poder practicar este deporte.-----

-----La Regidora y Lic. Irma Cota Soto en el uso de la voz manifiesta, que en lo relativo al punto que se acaba de aprobar de la

Dirección de Desarrollo Social quisiera proponer que los ahorros que se llegaran a tener sean aplicados en obras en las Comunidades Rurales, ya que el Municipio de Ahome no nada más es Los Mochis ya se tiene un programa de pavimentación muy bueno y considera oportuno que cuando menos una calle de cada una de las Sindicaturas se pavimente.-----

-----Acto continuo en el uso de la voz el Regidor Simón Estrada Orozco manifiesta, que coincide con la Regidora Irma Cota ya que le asiste la razón en el sentido de que se canalicen recursos al medio rural.-----

-----El Presidente Municipal por Ministerio de Ley en el uso de la voz expresa, que ve positivo esta propuesta considera que no habría objeción en profundizar en este asunto dependiendo de los recursos, que sean aprovechados por los ahorros que se tengan y en esto pudiera participar la Comisión correspondiente para determinar como aplicar esos ahorros que se pudieran recaudar.-----

-----Inmediatamente después el Regidor Jesús Manuel Hernández López manifiesta, que únicamente reforzar la propuesta de la Lic. Irma Cota, ya que independientemente de las recuperaciones que pudiera haber que en pláticas con el Director de DIDESOL el Cabildo pudiera solicitar a SEDESOL la aplicación de alguna partida para apoyar al medio rural.-----

-----Nuevamente hace uso de la palabra la Regidora Lic. Irma Cota Soto quien manifiesta, que en cierta reunión de Cabildo se aprobó un crédito de 11 millones de pesos para maquinaria en apoyo a Obras Públicas, que en pláticas con el Tesorero este le comentó que ese crédito no se ejerció ni se va a ejercer y le gustaría que ese acuerdo se cancelara y que se informe posteriormente porque no se ejerció cuales fueron los motivos.-----

-----El Regidor Simón Estrada Orozco en el uso de la voz manifiesta, que además de que se informe porque no se van a ejercer esos recursos y se pudieran ejercer hay que no dejarlos ir o bien cual fue el problema para que no se ejercieran.-----

-----La Lic. y Regidora Violeta Hernández Bojórquez expresa, que pasó por Cabildo la autorización de los 11 millones de pesos antes que los 41 millones de pesos y la idea era comprar maquinaria para darle servicio a las Comunidades Rurales y los 41 millones eran para la ciudad, no se le dio trámite adecuado a este asunto, que también le tocó al Regidor Wilfrido Ruiz Cota y a ella ser partícipes de una solicitud que estaba haciendo por parte del Comité de Compras, para la autorización de la compra de maquinaria usada, en ese momento hubo una negativa porque se iba a dar una respuesta respecto a esos 11 millones de que había pasado con esto, pero no se autorizó la compra de la maquinaria usada al parecer.-----

-----Enseguida hace uso de la palabra el Lic. y Regidor Jorge Humberto Andujo Licón quien expresa, que el propondría mejor que se deje vigente la autorización del crédito y ver la necesidad de ejercerlo.-----

-----El Regidor Jesús Manuel Hernández López en el uso de la voz manifiesta, que a raíz de que la maquinaria de Caminos Vecinales pasó al Ayuntamiento y de la adquisición de 5 dompes que se compraron, al parecer fue suficiente pero fuera bueno que en otra Sesión de Cabildo se traiga una información respecto a este asunto.--

-----Hace uso de la palabra el Regidor y Lic. Juan Alberto Llanes Félix, manifestando que difiere del Regidor Andujo porque los créditos se solicitan para un fin específico para un determinado objetivo, aquí lo que se tiene entendido es que no fue necesario el comprometer al Ayuntamiento con ese crédito ya que se subsanó las necesidades a través de la llegada de la maquinaria de Caminos Vecinales y otras adquisiciones, reitera que la propuesta de la Lic.

Irma Cota es la que debe de prevalecer y en su caso si la Secretaría de Obras Públicas considera que todavía requiere disponer de un crédito que haga otra solicitud ya que pasó mucho tiempo por lo tanto debe cancelarse esa autorización.-----

-----El Regidor Manuel de Jesús Hernández López en el uso de la voz expresa, que hay una propuesta de una persona o particular que tiene adeudos con el Ayuntamiento al parecer por 4 millones de pesos y es posible que pague al Ayuntamiento con maquinaria considerando que debe de hacerse un análisis y valoración de esto ya que se pudiera apoyar al medio rural.-----

-----El Presidente Municipal por Ministerio de Ley expresa, que con mucho interés ha tomado nota de los planteamientos y como eso del crédito es un acuerdo que está vigente el compromiso que hace es ver que hay sobre eso y en una próxima Sesión de Cabildo traer la información.-----

-----De nuevo hace uso de la palabra el Regidor y Lic. Juan Alberto Llanes Félix manifestando, que se está levantando mucho ruido debido a que hay muchas inquietudes en el ambiente político local y siente que si no se aplican algunos correctivos o medidas se puede salir de control político el Municipio, que no se ve bien que Funcionarios de Primer Nivel del Ayuntamiento y concretamente el Tesorero Municipal Armando Villarreal Ibarra, no guarden las formas y que no se respete la investidura que tienen, ya que en Sesión del mes de Enero se depositó en él toda la confianza para que relevara al anterior Tesorero, sin embargo, este funcionario está ocupando su tiempo en pensar en la Presidencia Municipal aunque se reconoce que es legítima la aspiración pero como Ciudadano no desde la trinchera en que se encuentra porque él maneja los recursos de todos los Ahomenses y pudiera levantar especulaciones como ya sucedió, todos los organismos privados se han inconformado, son expresiones espontáneas pero debería de contenerse más aún cuando no se encuentra el Presidente Constitucional que es el Lic. Mario

López Valdez y se pudiera malinterpretar esto, proponiendo que es oportuno que a todos los Funcionarios de Primer Nivel se les envíe un oficio haciendo eco a aquel compromiso que en una Sesión de Cabildo hizo el Presidente Municipal, de que no iba a permitir que ningún funcionario Municipal se salga de los cauces institucionales con proyectos políticos personales y que si desean hacerlo que presenten su renuncia o que pidan su permiso para separarse del cargo, además todavía no sale la convocatoria y falta mucho tiempo.-----

-----Acto continuo hace uso de la palabra el Dr. José María Valdez Valle quien expresa, que el comentario del Lic. Llanes es muy particular, que él no ve que haya algún aprovechamiento oficial en ninguno de los funcionarios, si alguien tiene aspiraciones habla bien, a nivel Federal se tiene a la esposa del Presidente de la República que hace mucho ha dicho que tiene aspiraciones a la Presidencia y no ha dejado sus funciones, también está el caso del Secretario de Gobernación y cuando haya algo turbio hay la suficiente capacidad para detectarse a tiempo a través de la Comisión de Hacienda o Contraloría.-----

-----El Presidente Municipal por Ministerio de Ley expresa, que desea comentarle al Lic. Juan Llanes que toma con mucho respeto su propuesta, que respeta las opiniones que se han expresado y lo que puede comentar es que ya se habló con los Funcionarios de Primer y Segundo Nivel, en el sentido del llamado del Señor Presidente que hizo en una Sesión de Cabildo y que a los funcionarios de manera privada se les hizo y desde su punto de vista muy personal son expresiones que considera que son desafortunadas, inadecuadas en el tiempo, sin embargo en lo que se refiere al comportamiento de los funcionarios de la administración no solo del que se ha mencionado sino de todos, no ha observado hasta la fecha ningún movimiento que pudiera calificarse que está afectando al desarrollo del Municipio por sus actividades de proselitismo político se pudiera decir, ya que en ese momento sería el primero en invitar a los

compañeros funcionarios a que se retiren de sus responsabilidades que han asumido por la voluntad del Señor Presidente y de este Honorable Cabildo.-----

-----Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Simón Estrada Orozco expresando, que el problema de la fármaco dependencia ya se ha comentado y es grave, quizá como Gobierno Municipal poco se puede hacer, sin embargo algo debe de hacerse como Representantes Sociales, hace algunos días le llamó la atención un caso que le tocó atender de cerca, que está vinculado con comentarios de algunos Agentes Judiciales en el sentido que decae mucho su estado anímico en el combate de las drogas cuando ven ellos mismos que los muchachos que detienen salen con una facilidad asombrosa y vuelven a vender drogas, entonces de que sirve el esfuerzo que hace el Gobernador del Estado para combatir el narcomenudeo, concluyendo que algo debe de hacer el Cuerpo Colegiado para que esta situación se resuelva y es urgente que se realice una investigación a quien corresponda, de los procedimientos y en que se sustenta un Representante Social Federal para dejar en libertad a esos envenenadores, porque esto va a hacer el cuento de nunca acabar que no es una acusación sino más bien que se de una explicación de cómo sustenta la salida de esos muchachos y que clase de investigaciones realiza. También comentar que si que posibilidades hay de que la Secretaría de Obras Públicas informe por medio de un escrito como autoriza Fraccionamientos y quien vigila que efectivamente se cumpla con la normatividad. Que le llamó la atención una noticia periodística de un agente de Tránsito que se encontró una billetera y se la entregó a su propietaria eso de alguna manera debe buscarse hacer un reconocimiento a ese Agente para que le sirva de incentivo en la actividad que realiza y ojalá a este muchacho se le pueda tener presente en una Sesión y hacerle un reconocimiento.-----

-----En el uso de la voz la Regidora Emilia Domínguez expresa, que a todos los Regidores les llegó una invitación para el Radiothon que

se llevó a cabo a favor de la Preparatoria Mochis de la UAS el día de ayer, que se encontró a uno de sus compañeros y se quedó con dudas porque parecía que era una aportación de manera personal y habló con el Lic. Vázquez Mungarro que aparece una nota periodística como parte integrante de esa Directiva aparte que ahí trabaja, para que le informara y en la mañana habló con él y le dijo que en un evento que hubo en la Universidad con el Presidente Municipal le comentaron de ese Radiothon que iba a ser y que el Presidente les prometió apoyar a través del programa peso por peso, que acaban de recaudar \$ 560,000.00 pesos, que al Gobernador lo van a abordar el día Sábado para hacerle del conocimiento y pedirle también apoyo, ya hablaron también con el Senador Jackson y se comprometió a apoyarlos en ese programa y en virtud de que el Sr. Presidente no estaba que de alguna manera quiso transmitir el mensaje y quede asentado para que se informe al Sr. Presidente de esto y que en la próxima Sesión van a venir a solicitarle al Sr. Presidente lo conducente.-----

-----El Regidor y Lic. Juan Alberto Llanes Félix en el uso de la voz manifiesta, que lo expresado por Simón en relación al acto de honestidad por un Agente muy escaso en esos Servidores Públicos viene considerado en el procedimiento en el Bando de Policía y Buen Gobierno dentro de los estímulos, ascensos, etc. valdría la pena motivar a la Comisión de Honor y Justicia y dejar la posibilidad de que pudiera venir para recibir su reconocimiento. Por otro lado recordarles que hay un compromiso pendiente con la Comisión de Honor y Justicia, aquel anunciado apoyo especial al parecer ahí quedó, el Reglamento establece un procedimiento para el nombramiento de los integrantes de esa Comisión y establece el periodo de 2 años y este ya concluyó y los propios integrantes ahorita están con la ansiedad de que va a pasar con ellos o están esperando que el Ayuntamiento les diga que se va a ser con ellos o si se va a canalizar a través de una Comisión que se haga y finalmente le preocupa lo expresado por el Presidente Municipal por Ministerio de Ley, en el sentido de que no estaba enterada de lo que estaba

pasando en relación con los comentarios de los aceleres y de las expresiones abiertas, contundentes que ha hecho Armando Villarreal Ibarra, que le da la impresión que no lee la prensa, porque en la misma se ha desmentido y ha dicho que no sino todo lo contrario se ha reiterado el tema y cree que el Secretario del Ayuntamiento es la inteligencia del Ayuntamiento, el que maneja los hilos de la política en el Municipio y le preocupa porque hay confianza en el cargo que se le otorgó y porque es parte de su responsabilidad el de calmar los ánimos y que las aguas vuelvan a su cauce normal.-----

-----En el uso de la palabra el Presidente Municipal por Ministerio de Ley expresa, que en cuanto al asunto de la Comisión de Honor y Justicia la Comisión de Gobernación ya viene trabajando, únicamente se está en espera de que llegue el Señor Presidente, por otro lado decirle al Lic. Llanes que le llama mucho la atención lo que expresó, porque no sabe en que momento dijo que desconocía de esto, porque según él no ha expresado de no saber nada, de no estar informado, está gravado, reiterar que si hubo una confusión de su parte le pide una disculpa, pero va a repetir parte de lo que expresó, que la propuesta del Lic. Llanes de hacerles el llamado por escrito de los Señores Funcionarios la toma con respeto por venir de una persona integrante del Cabildo, pero él ya se había reunido con los funcionarios de Primero y Segundo Nivel para hacerles el llamado o la convocatoria y recordarles lo que el Sr. Presidente Municipal externó en una Sesión de Cabildo, así como también de una manera privada, nunca dijo que desconocía las expresiones, que lo que dijo es que hasta el momento no tiene conocimiento que de parte de algunos de los funcionarios del Ayuntamiento haya habido desvío o mal uso de recursos humanos o materiales, utilizados en promoción política de tipo electoral, que eso fue lo que dijo, lo reitera que no tiene conocimiento de esos y si está enterado de las manifestaciones de funcionarios específicamente del que menciona el Lic. Llanes, desde luego que retoma con mucho gusto su responsabilidad como Secretario del Ayuntamiento que las conoce

perfectamente y en cuanto a la información periodística está al tanto de ella.-----

-----**UNDÉCIMO.**-----**CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----**CONSTE.**-----

ARQ.JOSÉ EDGAR QUINTERO CAMARGO. CÉSAR ARTEMIO PACHECO GTEZ.  
ENCARGADO DEL DESPACHO POR  
MINISTERIO DE LEY.

JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ. ROBERTO TORRES SOTO.

ENF. EMILIA DOMÍNGUEZ. ING. MARIO ARTURO RUIZ SOTO

SIMÓN ESTRADA OROZCO. LIC. JORGE HUMBERTO ANDUJO LICON.

DR. JOSÉ MARÍA VALDEZ VALLE MARÍA ELENA LEYVA GASTELUM

JESÚS RUIZ ALAMEA LIC. IRMA COTA SOTO.

ING. ISMAEL TALAMANTES APODACA LIC. WILFRIDO RUIZ COTA

LIC. JUAN ALBERTO LLANES FÉLIX PROFR. JORGE ROBERTO CASTRO GIL.

LIC. VIOLETA HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ.

EL ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO POR MINISTERIO DE LEY.

M.V.Z. JESÚS A. MARCIAL LIPAROLI

